



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

5496

Juicio de Faltas 785/2012

DÑA. BEGOÑA TEJERO LAORDEN, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 007 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 785/2012 se ha dictado la presente sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente: **CONDENO** a IVAN FRANCISCO PACHECO GAMEZ, como autor responsable de una falta de ESTAFA, a la pena de 2 MESES MULTA a razón de 6 euros diarios, con arresto sustitutorio en caso de impago, y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil al denunciante en la suma de 400 euros; y al pago de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de **Notificación de Sentencia** a **IVAN FRANCISCO PACHECO GAMEZ** actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, expido la presente en Palma de Mallorca a 18 de marzo de 2014.

